

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.171

Miércoles 11 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2656555

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Regional Santiago Oriente

REVOCA Y DELEGA FACULTADES QUE INDICA

Extracto de la resolución exenta N° 5.113, de 29 de mayo de 2025, de la XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente del Servicio de Impuestos Internos, por medio de la cual, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 21.713; la resolución exenta N° 115, de 5 de diciembre de 2024, del Director de este Servicio; la resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República; y lo dispuesto en el artículo 6°, letra B), N° 7, del Código Tributario, se revocan facultades previamente delegadas al Jefe del Departamento de Procedimientos Administrativos y Tributarios, y se delegan nuevas facultades en dicha jefatura, dentro del territorio de su jurisdicción, para resolver administrativamente peticiones de revisión fundadas en vicios o errores manifiestos, así como los recursos de reposición administrativa, de acuerdo con los artículos 6, letra B), N° 5 y 123 bis del Código Tributario, respectivamente.

Asimismo, se mantiene vigente lo dispuesto en la resolución exenta N° 63, de 7 de enero de 2025, en todo aquello que no haya sido expresamente revocado por la presente resolución. El delegado, al ejercer las facultades, deberá mencionar esta resolución, por su número y fecha, y suscribir con la frase “por Orden de la Directora Regional”.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra disponible en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos, www.sii.cl, conforme a lo dispuesto en la ley N° 20.285.- María José Castillo Véjar, Directora Regional, XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente.

CVE 2656555

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl